

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez el presente con memorial presentado vía correo electrónico el día 26 de octubre de 2021 por parte de la apoderada de la parte demandante aportando dirección de notificación electrónica de la demandada. Sírvase proveer.

NAILA MILENA CORVACHO ARRIETA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 47-692-40-89-001-2021-00100-00 PROCESO EJECUTIVO DE MENORCUANTIA seguido por BANCOLOMBIAS.A., por medio de apoderada judicial contra MARISOL GARCIA MORALES.

Visto el informe de secretaría que antecede:

A U T O

Atendiendo al memorial precedente, donde la apoderada de BANCOLOMBIA SA aclara que la dirección de notificación de la demandada señora MARISOL GARCIA MORALES, es la correspondiente a margarcia@coosalud.com, tal y como consta en la certificación adjunta de la entidad bancaria donde se evidencia la procedencia del correo electrónico en mención,

Este despacho ordena tener como dirección electrónica de notificación de la señora MARISOL GARCIA MORALES, la correspondiente a margarcia@coosalud.com.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Dario Angel Eguis Suarez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Sebastian De Buenavista - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae5137fb2b16048e429fc63214cdcd4cf01c3ac3cfbbf729a2291aa39ea4af37

Documento generado en 05/11/2021 02:53:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>